



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0149

SIGCMA

San Andrés Isla, dieciocho (18) de julio de 2019

Acción	Popular- Incidente Desacato-
Radicado	88001-23-33-000-2004-00010-00
Demandante	Alejandro Antonio Gómez Gómez y Otros
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

En atención al informe secretarial que antecede, ábrase el período probatorio, en consecuencia se decretan y tendrán como medios de pruebas los siguientes:

Parte Accionante.

Documentales:

Con el valor legal que les corresponda, téngase como medio de prueba, todos y cada uno de los documentos que acompañan la solicitud de apertura del incidente

Parte Accionada. Désele el valor probatorio que corresponda a los documentos allegados con la contestación del presente incidente.

Inspección Judicial

decrétese la práctica de una inspección judicial a las inmediaciones del sector Bulevar Sarie Bay con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones consagradas en pacto de cumplimiento de fecha 07 de marzo de 2005.

Para la práctica de esta prueba se señala el día veintitrés (23) de julio de 2019, a las 9:30 A.M.



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0149

SIGCMA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado.